

# SINDICATO DE TRABAJADORES A HONORARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MAIPU NO ADHIERA A PARO NACIONAL



Sindicato de Honorarios de la Municipalidad de Maipú determinó no adherirse al Paro Nacional convocado por 15 gremios del sector público. La directiva envió un comunicado a sus

socios dando a conocer tal determinación. El comunicado da a conocer que como sindicato de trabajadores a honorarios de la Municipalidad de Maipú están en conversaciones con el Gobierno donde han obtenido acuerdos importantes, como las cotizaciones previsionales con derechos y pago gradual para el sistema de pensiones, tema que ya está acordado y a la espera de reemplazar la actual ley vigente, proyecto modificadorio que se discute en el Congreso Nacional.

Este es un tema que están enfrentando como Sindicato y Federación. Lo cual tiene resultados importantes hasta el momento, valorando la actitud del Gobierno, instancias a las que han llegado hasta el momento, sin apoyo alguno de la CUT y la ASEMUCH.

La reacción de la directiva del Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú, (STH) ante el llamado a Paro de la mesa del Sector Público es determinante: “Basta que solo nos utilicen para llenar calles y los únicos beneficiados son los funcionarios de Planta y Contrata”.

Hoy nuestro trabajo – indica el comunicado de SHM – es sensibilizar a senadores y diputados para lograr la aprobación legal en los términos acordados y lograr la modificación de la

actual Ley que nos obliga a pagar las cotizaciones sin tener derechos laborales.

En cuanto a la convocatoria a Paro llamado por la Mesa del Sector Público, la directiva acordó "No adherir al paro de mesa del sector público".



COMUNICADO

---

**ASOCSMAPA NO ADHERIRA AL PARO INDEFINIDO, AFUMMA DEFINE ESTE LUNES**

# ¡ Última Hora !

La Asociación de Funcionarios de Smapa votó y no se sumara al paro nacional que lideran 15 organizaciones del sector público y organiza la CUT, por su parte la Asociación de Funcionarios Municipales de la Municipalidad de

Maipú, AFUMMA, definirá solamente el lunes mediante votación de sus asociados. Los profesore4s municipales si concurrirán al paro, al menos en la mitad de los colegios se llevó a cabo la votación con alta mayoría por ir al paro indefinido. pero en al menos unos 16 establecimientos serán ocupados dos días por la PSU.

Sólo en la mañana se sabrá si adherirá al paro los sindicatos de salud municipal

---

**AChM se une a ONU Mujeres e invita a los municipios a ejecutar acciones que pongan fin a la violencia contra las mujeres**



**La Asociación Chilena de Municipalidades (AChM), se unió a la campaña “Pinta el mundo de naranja” iniciativa del Secretario General de Naciones Unidas e implementada por ONU Mujeres en todo el mundo.**

En este contexto el presidente de la AChM, alcalde de La Granja, Felipe Delpin, junto a Carlos Soto, concejal de Lo Espejo, Vicepresidente de la entidad municipalista y María Inés Salamanca, Representante de ONU Mujeres en Chile, llamaron a los municipios del país a sumarse a la campaña, que busca realizar un cambio cultural en la sociedad para eliminar todo tipo de violencia contra las mujeres y las niñas.

Sobre la campaña, el Presidente de la AChM señaló que “para nosotros es una obligación moral sumarnos a esta campaña, la violencia contra la mujer es una terrible realidad, es por esto, que adherimos a la campaña y nos comprometemos a realizar acciones permanentes que ayuden a erradicar toda violencia en contra de las mujeres”.

Por su parte, la representante de ONU Mujeres dijo que “para nosotros es muy importante el compromiso de los municipios y los gobiernos locales, porque los consideramos la puerta de entrada para la ciudadanía y las mujeres víctimas de violencia”.

Durante la actividad participaron diversas autoridades

municipales, como el alcalde de Punitaqui, Carlos Araya y concejales de diversos colores políticos.

#### COMPROMISO DE ACCIONES ENTRE LA ACHM Y ONU MUJERES:

1. Poner el tema de la campaña en la tabla de los Concejos Municipales antes del 10 de diciembre, para que cada Municipio incorpore acciones para sumarse a la campaña.
2. Pedir a los Concejos Municipales que en alguna de sus sesiones puedan colocarse poleras o camisas naranja como señal de su adhesión a la campaña y enviarla a las redes sociales.
3. Hacer visible en sus edificios y oficinas públicas el color de la campaña, usando implementos naranjas (telas, banderas, iluminación), acompañado siempre de la frase Únete pongamos fin a la violencia contra las mujeres y las niñas.
4. Incorporar la gráfica de la campaña a las páginas web de los municipios.
5. Twittear en las redes sociales municipales el compromiso de los municipios con la campaña.
6. Fortalecer las oficinas municipales de la mujer.
7. Organizar en las escuelas y liceos municipales encuentros, deportivos, de conversación y análisis con mujeres y hombres de su comuna.
8. Plantar en cada plaza municipal un naranjo como símbolo de la campaña.

9. Crear un concurso literario para historias y poemas de mujeres sin violencia
  10. Pintar mensajes en la vía pública (Ej. Pasos peatonales) que hagan referencia a la campaña.
  11. Registrar toda actividad de la campaña y viralizarla en las redes sociales.
  12. Tomar una fotografía del/la alcalde/sa junto con su equipo, vestidos de naranja y publicar en redes sociales, utilizando los hashtags: #ÚNETE #PintaElMundoDeNaranja #dianaranja #NoMásViolenciaContraMujeres
  13. Realizar una color Run Naranja (Corrida familiar, donde los participantes van con poleras blancas y al inicio de la competencia se lanza pintura de color naranja, adhiriendo así a la campaña).
  14. Realizar una corrida familiar con poleras naranjas.
  15. Realizar un mural pintado por la comunidad (mujeres) con motivos de la campaña utilizando el color naranjo.
- 

## **CREO EN EL COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO.**

Señor Director:

**Creo en él porqué soy un militar de honor y entiendo la**

## **urgente necesidad de reforzar el Ethos de la Profesión Militar.**

El General Ricardo Martínez llegó a su actual cargo no por casualidad. Seis anteriores Comandantes en Jefes supieron –en algún momento de sus exitosas carreras militares– de su existencia. Decenas de Oficiales más antiguos que él fueron sus superiores y lo debieron calificar en innumerables oportunidades. Otros tantos fueron sus instructores y profesores en los diferentes cursos de requisitos para ascender a Teniente, Capitán o Mayor.

Otros, fueron sus profesores en la Academia de Guerra y paralelamente, todos los años de su carrera militar, 35 o más veces, fue sometido a una minuciosa revisión de su desempeño.

Como Coronel, por reunir los requisitos, alcanzó el grado de General con los votos favorables que obtuvo de quienes en ese momento, como Generales integrantes del Alto Mando Institucional, determinaron que reunía las condiciones para lograr ese ascenso.

Durante su Carrera militar, por su preparación profesional, se hizo merecedor al mando de un Regimiento, Escuela, División y otras unidades. Y así, sorteando todos requisitos apoyado por todos los que le dieron el pase, llegó a Comandante en Jefe del Ejército, con la aprobación del Gobierno de turno.

Por lo mismo creo en el General Martínez, así como siempre he creído en las capacidades y liderazgo de sus seis antecesores, al mando de la Comandancia en Jefe del Ejército de Chile. Desde el General Augusto Pinochet hasta el General Humberto Oviedo.

Si no creyera en él, sería un traidor. Tan traidor como quien grabó y probablemente vendió a un medio de comunicación –al igual que Judas– sus francos y directos comentarios frente a sus camaradas. Podré no estar de acuerdo con algunos aspectos de lo que señaló o cómo lo dijo. Podré dudar de la calidad de

sus asesores directos, de la lealtad de sus colaboradores más cercanos y también podría dudar de la idoneidad de los oficiales de su círculo más cercano. Podré dudar de quienes tienen la obligación de cuidarlo o protegerlo, aunque en ello se les vaya su propio puesto. También, podré dudar de los partidos políticos que lo atacan o apoyan, interesadamente, pero jamás duraría del profesionalismo y la honorabilidad de un Comandante en Jefe.

Todos los que hemos sido Comandantes de diferentes Unidades Militares, en más de una vez nos hemos equivocado en nuestras expresiones. No una, varias veces y también –los más honorables– han tenido la hombría para reconocer sus errores frente a sus unidades y subordinados. Sé lo que es ejercer la autoridad y disciplina sobre quienes están bajo el mando de una autoridad militar. Conozco de las presiones, directas e indirectas y del mal uso del concepto de “familia militar” para intentar torcer la mano.

A los militares que dudan de cualquier Comandante en Jefe, no importando como se llame, están dudando, entonces, de su propia hombría. Esa que no supieron cuidar y respetar, antes de atacarlo a través de los medios comunicación o las redes sociales, sin darse cuenta que son ellos mismos los que más se desprestigian. No solo entre sus camaradas sino también ante la sociedad completa.

De todo lo que he escuchado puedo dar fe que el General Ricardo Martínez se ha ceñido al código de honor establecido en el Manual, “Ethos de la Profesión Militar”, de reciente publicación en el Ejército: (página 4-29 y 4-30)

Prácticas del honor militar:

- Cumplimiento con la palabra empeñada.
- Soy veraz y justo con las personas.
- Me preocupo por reflejar mi carácter y fortaleza en

mis actos y decisiones sobre la base de las virtudes militares.

- Soy transparente con respecto a mis opiniones y decisiones.

- Mantengo y hago respetar mis condiciones cuando creo en lo que es correcto.

- Me preocupo por mantener el prestigio de la institución a través de mi actuar en toda circunstancia.

- Actúo con transparencia y probidad en cualquier situación.

- Demuestro coherencia personal entre lo que digo y lo que hago.

- Soy honrado en la administración de los recursos que el Ejército pone a mi disposición.

- Digo lo que pienso cuando algo me parece incorrecto y siempre con respeto.

- Me esfuerzo por actuar conforme con la ética y los valores militares declarados en la Ordenanza General del Ejército.

- Demuestro fortaleza a la hora de plantear y defender mis convicciones.

- Califico y evalúo a mis subalternos según sus méritos y no de acuerdo con mis relaciones personales de amistad (justicia).

- Cultivo el sentimiento de orgullo nacional al pertenecer al Ejército de Chile.

Al respecto y después de leer y repasar, una vez más este Manual que nos habla de las cuatro virtudes cardinales: la fortaleza, la templanza, la justicia y la prudencia –conceptos

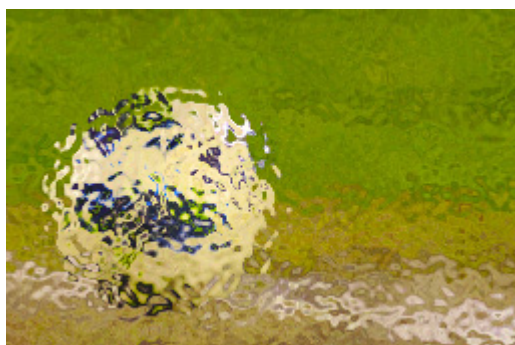
que debería constituir “la joya de la corona”– también debo hacer mi “mea culpa”. Yo también he sido imprudente y me excuso públicamente. Confieso haberme hecho permeable “al liviano pelambrillo” sobre la reunión del General Martínez con más de 900 Oficiales de la Guarnición de Santiago. Con más tiempo, tomando distancia y repasando lo ocurrido puedo decir fuerte y claro: Creo en el Comandante en Jefe del Ejército de Chile, porque él no es el jefe de ningún Partido Político, no representa a ninguna corriente política. Es un soldado, que la historia lo puso al mando de una institución justo en el momento en que se inicia una crisis, que en lo personal si estimo que existe, pero lo que se debe evitar, es algo mucho más grave, es que esta se transforme en una revolución.

Christian Slater Escanilla

Coronel de Ejército.

---

## **DOLOROSO PARTIDO FINAL DE LA SELECCION QUE REPRESENTABA A MAIPU EN EL NACIONAL DONDE ASEGURAN FUERON AGREDIDOS**



Era la ocasión de que Maipú

EXTENSION DE LA NOTICIA: Era la ocasión de que Maipú volviera a las "Grandes Ligas", ganando las clasificatorias regionales de fútbol en la sub. 17 en el partido de semifinales que se disputaba en el Estadio Santiago Bueras este sábado 24 de noviembre de 2018, que pasará a ser una página negra del fútbol local. La ASHIMA fracasa en fútbol perdiendo con Paine en cuartos de final y este sábado 24, la Corfuma a 2 minutos del término del partido y ganando 3 x 2, "por una choreza" de un jugador de Pizarreño quedará excluida del torneo. Por su parte el presidente de la Corfuma señala que fueron agredidos luego de finalizar el partido, reconociendo que el niño cometió una falta y fue expulsado, pero nunca fue agresor. Los organizadores, dice Roa, deben reconocer que en el desenlace fuimos atacados por falta de seguridad y no cumplieron con su rol de organizadores de contar con resguardo de Carabineros..

Maipú tiene buenos futbolistas jóvenes, pero aún falta educación deportiva, donde se explique que el fútbol no es una guerra, sino que una competencia de destreza, inteligencia y razonamiento que unido al estado físico y entendiendo que es un juego colectivo, donde cada cual tiene importancia y un rol en pos del triunfo.

Faltaban 2 escasos minutos de juego, Maipú representado por la Corfuma, había quebrado el empate a 2 tantos y se adueñaba del campo deportivo en el Estadio Santiago Bueras de Maipú, pero una falta de un jugador de la Corfuma, recién ingresado, significa una expulsión.

El jugador expulsado habría ido a mofarse de la barra de Puente Alto que reacciona y se arma una batalla campal, según se indica en el turno, que reafirman los hinchas presentes al partido. No había presencia de carabineros custodiando porque se desarrollaba un acto de que recordaba 44 años de la Consagración del Santuario Nacional y que tenía entre otras actuaciones del regimiento coraceros con sus timbaleros, del cuadro negro del Ejército, similar al cuadro verde de

carabineros, Amazonas y Huasos de Peñaflor. En resumen, no había un policía en el Estadio Santiago Bueras.

2 balazos dejaron helados a los hinchas y dirigentes de la ARFA, que no esperaban este comportamiento descartado hace tiempo en Maipú.

Marcelo Roa, presidente de la Corfuma, afirmó que fueron agredidos por la barra de Puente Alto y en ningún caso fueron agresores; los niños quedaron algunos con puntos luego de ser atendidos en un servicio de salud, desmintiendo alguna parte de la nota indicando que los problemas ocurrieron después del término del partido, agregando que la organización no cumplió con cosas tan básicas como no tener la vigilancia policial, elemental en partidos de semifinales de un torneo nacional.

El escándalo fue tal que debieron suspender el partido de fondo, que les correspondió por sorteo a Paine con Histórica de Renca, haciendo ver que en este caso Maipú no era local, sino que se ocupó el Estadio Bueras por ser un Estadio que tenía las cualidades para un partido de semifinales.

Un dolor a parte de Iván Vásquez, DT de la selección de la Corfuma, que se entregó por entero a sus dirigidos, pero lamentablemente uno, solo uno, no le correspondió a su confianza.

Habrá que ver que determina la directiva de la ARFA, presente en el Estadio, que esperaba se desarrollara la final en el mismo estadio, pero todo indica que no serán así.

## **ROA: NUESTROS JUGADORES FUERON AGREDIDOS POR FALTA DE SEGURIDAD**

Miles de pruebas filmadas en celulares dirán que uno u otro bando es el culpable, pero ha demostrado la ARFA que no le tiembla la mano para sancionar a los clubes que infringen los reglamentos y muestran actitudes antideportivas.

Marcelo Roa por su parte señala que puede haber dirigentes de la ARFA que nos quieren fuera, pero eso no les preocupa, aunque se invirtió para tener una buena y correcta selección que ganó sus puntos en cancha; solo nos preocupa que se diga la verdad y que se investigue quien hizo el único disparo de arma que se escuchó y quienes fueron los que invadieron la cancha. Nuestros chicos por supuesto que debían defenderse ante la falta de seguridad de la organización que incluso no sabía donde debían ubicarse las barras.

### **UN JUGADOR QUE SE BURLA DE LA BARRA TIENE SANCION ¿PERO QUIENES INVADIERON LA CANCHA?**

Esta sancionado que el jugador se burle de la barra contraria, así también la respuesta de la selección en esta caso Puente Alto, por lo cual tendrá mucho trabajo la ARFA para determinar que sigue, siendo lo más probable el castigo de un año o dos para ambas asociaciones como lo señala el reglamento o expulsar a ambas selecciones del torneo, dejando eventualmente el camino libre a definir a Paine con Histórica de Renca en otro campo deportivo.

### **FINAL NO SE JUGARIA EN EL BUERAS**

La Corfuma no pudo contener a sus jugadores y pierde un campeonato regional que se había ganado con fútbol, pero que perdió por esa "picardía" de la choreza ante el adversario.

UNA PENA, porque luego de esta final, se buscaría que la alcaldía colocara entre sus proyectos iluminar el Estadio Santiago Bueras, pero después de este numerito, nos señala un funcionario municipal, solo indica que no estamos preparados para jugar con iluminación artificial... no quiero ni pensar que habría pasado. Se lamentaba como maipucino de corazón.

Otro hincha señalaba entre jocoso y serio: Si logramos postergar hasta el domingo el partido entre River Plate y Boca Junior para ver como la Corfuma daba una satisfacción a Maipú.

**LA FALTA DE SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES,  
EN ESTE CASO LA ARFA.**

Agregamos lo señalado por Marceo Roa, presidente de la Corfuma, enojado por la nota y porque afirma que fueron atacados luego de finalizado el partido. La ARFA debe reconocer que no tuvimos la seguridad que un evento deportivo de esta magnitud, debe tener la vigilancia policial que amerita y tener en cuenta quienes invadieron la cancha, reconociendo que el jugador de Corfuma cometió un error y se ganó la expulsión, pero el resto es culpa de la organización que no nos brindó la seguridad para el desarrollo del torneo.

**ESTE LUNES SE DECIDIRA**

El fútbol solo espera justicia deportiva y que se presenten las pruebas que definan porque hubo invasión de cancha, quienes iniciaron las agresiones. Será necesario que se defina si el partido de fondo no se jugó por falta de seguridad pública, es decir por no tener carabineros en cancha y quien es el responsable de ello, ya que sin carabineros no debió jugarse el preliminar. ¡En justicia!

---

**INDEPENDENCIA DE CHILE  
CAMPEON CORFUMA 2018 Y PENTA  
CAMPEON EN LA RAMA SENIOR**



Independencia de Chile, club que participo en el campeonato oficial de la Corfuma, se tituló campeón 2018, completando seis títulos en la tabla general desde el 2013 y Penta campeón en la

Rama Senior, luego de un extenso campeonato donde le faltó el suspiro para ser campeón en dos series infantiles.

La Directiva de Independencia de Chile está conforme con lo obtenido el año 2018, pero que a no mediar algunos problemas del torneo pudo ser perfectamente campeón en dos Ramas y cinco Series. Año complejo, pero se vislumbra un buen futuro en las series infantiles, que como se sabe, una buena infantil es el pilar del club en los próximos 5 años.

En Infantiles luchó por el titulo en dos series, tercera y primera infantil, pero la suspensión de una fecha que no jugó complico las series y la institución, pero que disfrutó al lograr, como en los últimos 5 años, el titulo de campeón en la Rama Senior, sumando además titulo en tres series: Senior D que este año fue campeón invicto, senior "C" que pidió un solo partido de los 20 y logra el 90% de los puntos en disputa el senior "A", con 70 puntos de los 80 disputados, con un 87,5% de efectividad en la suma de puntos jugados.

LAS SERIES CAMPEONAS SON LAS QUE SIGUE:



Senior "D" campeón

invicto



Senior "C" campeón



Senior "A" campeón

RAMA SENIOR: Penta campeón.

---

# CELEBRAN EN EL CLUB RINCONADA DE MAIPU SU PRIMER CAMPEONATO EN LA ASOCIACION SENIOR.



Su primer campeonato en la División de Honor de la Asociación Senior de Maipú logró el Club Rinconada de Maipú, con campeones por serie y u un semillero de jugadores que le muestra un gran futuro como institución.

El día sábado 10 de noviembre jugó su último partido donde necesitaba 4 puntos, logreando 9 en total.

Para los socios y simpatizantes, una galería de fotos de la jornada



[G](#) [ALERIA DE FOTOS](#)

---

# CORFUMA JUEGA SEMIFINALES CON PUENTE ALTO EN EL SANTIAGO BUERAS



Este sábado 24 de noviembre se jugará la semifinal de la clasificatoria Regional del Campeonato Nacional Juvenil año 2018. Partidos se jugarán en el Estadio Municipal de Santiago Bueras. Solo la selección sub 17 de la Corfuma continúa en campeonato

metropolitano representando a Maipú luego del empate de Histórica de Maipú con Paine, selección esta última que clasificó con 4 puntos: la Histórica de Maipú tenía que ganar o ganar y no fue capaz, produciendo decepción entre sus parciales.

El torneo Nacional tiene fecha de inicio de acuerdo al sorteo realizado el 8 de noviembre precisamente en Zapallar, junto a la directiva de ANFA, el alcalde de Zapallar y el presidente de la ARFA Quinta Región, extendiéndose el torneo entre el 30 de enero hasta el 11 de febrero de 2019, contará con la participación de 16 delegaciones

El campeón de esta llave otorga un cupo para el nacional de Fútbol Juvenil representando a la Región Metropolitana, Campeonato Nacional, integrándose al grupo "D" cuyo sorteo queda conformado como sigue

GRUPO D

13ª Región Metropolitana

3ª Región de Atacama

4ª Región de Coquimbo

1ª Región de Tarapacá

## CORFUMA CON POSIBILIDADES

La Corfuma enfrenta a Puente Alto en el preliminar que se inicia a las 16:30 horas, con muchas posibilidades de pasar a la final, pero los partidos hay que jugarlos y ya en una oportunidad empató con Puente Alto.

La ventaja es que La Corfuma viene de ganar el grupo con 6 puntos y derrotar en su segundo partido a 5 x 0 a Calera de Tango, mientras que Puente Alto clasificó con 3 puntos por diferencia de goles luego de perder 3 x 1 con NOS, selección esta última que le faltó un gol para clasificar.

Programación sábado 24 de noviembre de 2018. Estadio Santiago Bueras de Maipú

### **SEMIFINALES SUB 17, REGION METROPOLITANA**

16:30 horas: Corfuma de Maipú versus Puente Alto

18:30 horas: Histórica de Renca versus Paine

El próximo viernes 1º de diciembre juegan los ganadores por el título en el mismo Estadio Santiago Bueras.

---

# Cámara despachó al Senado proyecto que incrementa subvención a colaboradores del Sename



La iniciativa, que fue objeto de un amplio debate en la Sala, duplica el rango del aporte fiscal a las instituciones colaboradoras, al tiempo que impone nuevas exigencias e inhabilidades para estas, así como obligaciones y responsabilidades adicionales para el Sename.

Responder a la urgente necesidad de impedir que, mientras se defina el marco de la nueva institucionalidad relacionada a los menores en estado de vulnerabilidad social, sigan ocurriendo cierres de centros colaboradores del Sename por falta de financiamiento, es la finalidad central del proyecto ([boletín 11657](#)) aprobado por la Cámara de Diputados y despachado a segundo trámite al Senado.

El tratamiento de esta iniciativa fue objeto de un amplio debate en la Sala, donde el oficialismo marcó filas en su apoyo y en la urgencia de entregar el aumento de subvención aquí definida, en particular, para prevenir que de aquí al próximo año se concreten nuevos cierres de colaboradores que dejen en mayor indefensión a niños, niñas y adolescentes en situación de precariedad o vulneración social.

En tanto, la oposición se mostró dividida. Mientras algunos legisladores insistieron en una crítica férrea y en llamar al rechazo como forma de reclamo por montos que se estimaron insuficientes y por su asignación a instituciones que no

estarían dando el ancho para el cometido que se les encarga; otros, si bien coincidieron en señalar que el avance es aún limitado, reconocieron la capacidad del Ejecutivo para respaldar propuestas de otros sectores y la urgencia de sustentar las operaciones de múltiples instituciones colaboradas.

En la hora de votación, la propuesta fue aprobada en general por 101 votos a favor, 27 en contra y cinco abstenciones. Luego, se desarrollaron otras 23 votaciones separadas que permitieron restituir algunos de los criterios aprobados en la [Comisión de Constitución](#) y que fueron modificados o eliminados por su par de Familia, entre ellos, la vía de financiamiento del aumento de recursos.

#### Aumento de subvención

Si bien el proyecto abarca varios puntos, el incremento de la subvención fue uno de los que estuvo presente en casi todos los discursos. En concreto, el texto ratificado por la Sala permite duplicar el actual rango (se sube de 8,5-15 unidades de subvención Sename mensuales a 15-30 USS mensuales).

El cálculo estima que en el primer año de aplicación, el límite máximo efectivo de la subvención se incremente en un 25%, es decir, pasará de 15 a 18,75 USS . Lo anterior irroga un mayor gasto fiscal de \$ 9.771 millones. A su vez, se estima que el mayor gasto fiscal en caso de alcanzar el límite máximo del rango para la línea Centros Residenciales (30 USS) sería de \$39.108 millones.

El costo que represente la aplicación de esta ley durante el primer año presupuestario de su vigencia se financiará con cargo al presupuesto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. No obstante, el Ministerio de Hacienda podrá suplementar dicho presupuesto en lo que falte, con cargo a la Partida Presupuestaria Tesoro Público. En los años siguientes, los recursos se consultarán en la Ley de Presupuestos del

Sector Público respectiva.

Otras normas del proyecto

Conjuntamente con el aumento de subvenciones, el proyecto contempla otras modificaciones a la ley vigente que regula el sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores del Servicio Nacional de Menores (Sename).

Algunos de estos perfeccionamientos apuntan a precisar o redefinir principios rectores de este sistema o a agregar derechamente otros conceptos en dicho marco, como es el asegurar las condiciones que otorguen el necesario bienestar biopsicosocial de los menores.

También se deberá respetar como principios la efectividad de los derechos y las condiciones ambientales y oportunidades que los niñas, niños y adolescentes requieren, según su etapa de desarrollo, mediante una intervención oportuna y de calidad; y la transparencia, eficiencia, eficacia e idónea administración de los recursos que conforman la subvención.

Asimismo, para el reconocimiento de las instituciones colaboradoras, impide que participen en sus directorio, representación legal, gerencia o administración individuos que figuren en el Registro de Personas con prohibición para trabajar con menores de edad. Esta y otras prohibiciones ya contempladas en la ley vigente se extienden a personas naturales que desempeñan sus funciones directamente con los niños, niñas y adolescentes.

En la misma línea, se especifica un listado de causales que permitirán revocar el reconocimiento de colaborador acreditado que ejecute la línea de acción "Centros Residenciales"; al tiempo que se exige a las instituciones remitir anualmente al Sename y mantener publicada y actualizada en sus respectivas páginas web información sobre la entidad, su desempeño (objetivos, indicadores de gestión y financieros, etc.),

balances y antecedentes de las competencias técnicas y profesionales de su personal, entre otros.

Por último, entre otras consideraciones, se perfeccionan ciertas obligaciones que se adjudican al Sename en cuanto a la supervisión y fiscalización del sistema y se especifican algunas de las características que deberá contener el reglamento que se dispondrá en la materia.

Publicado el 21 de noviembre del 2018

---

# **SINDICATO DE TRABAJADORES A HONORARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MAIPU CELEBRO 9 AÑOS DE VIDA**



Junto a todos sus asociados, el Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú celebró su noveno aniversario. Cena de camaradería se realizó en la Casona de Chena con un gran show

**que deslumbró e hizo participar a los socios presentes.** El show los deslumbró a los socios que concurrieron a esta cita, con transporte incluido, participaron en concursos, premios y un cena que no olvidara, esfuerzo que realizó la directiva del STH para retribuir la confianza depositada en la mesa directiva que encabeza Francisca San Martín.

Ya vienen las Fiestas de Navidad y allí se realizará el encuentro entre padres e hijos de socios del sindicato en esta misma Casona de Chena.

[VER LAS FOTOS EN LA GALERIA](#)